COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2018** para la **"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL. , EXTINTORES YANES S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A. y EXTINTORES ASUNCION S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día martes 29 de mayo de 2018, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 50/18 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **08 de junio del 2018,** a las 09:30hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 53/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2018 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueronabiertas las ofertas delos siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**JV SERVICIOS de Javier Vargas**	Gs. 27.864.000.-
2	**FIRE MASTER S.R.L.**	Gs. 12.332.200.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
JV SERVICIOS de Javier Vargas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIRE MASTER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por las firmas comerciales ***JV SERVICIOS de Javier Vargas y FIRE MASTER S.R.L.***; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE.**

Lote N° 1: Extintores y Recarga

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FIRE MASTER S.R.L.	Gs. 11.372.200.-
2	JV SERVICIOS de Javier Vargas	Gs. 27.264.000.-

Lote N° 2: Recarga de Oxígenos medicinales

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JV SERVICIOS de Javier Vargas	Gs. 600.000.-
2	FIRE MASTER S.R.L.	Gs. 960.000.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, constatándose que la firma **FIRE MASTER S.R.L.** presentó el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente, se procede a solicitar a la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas.**, por medio de la Nota de la UOC N° 477/2018 de fecha 14 de junio del corriente respectivamente; que presente lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Además de dicho documento de manera a dar continuidad más adelante al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Financiera y Experiencia, se procedió a solicitar mediante la Nota mencionada más arriba, lo siguiente:

Para la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas.:**

- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).
- Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxigeno medicinales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017).

Dicho pedido debe ser elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dentro de las 24 horas una vez recibida la presente nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **JV SERVICIOS de Javier Vargas**, no presenta lo solicitado. La Nota respectiva con el pedido de documentos fue recibida por el Señor Javier Vargas el día 14 de junio vía correo electrónico, por tal motivo se procede a **DESESTIMAR** su oferta en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 59 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada",*** y se procede a no aplicar el margen preferencia en el presente llamado.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***FIRE MASTER S.R.L.***; presenta la oferta más baja para los Lotes N° 1 y 2; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FIRE MASTER S.R.L.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados,Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *FIRE MASTER S.R.L.*, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	*FIRE MASTER S.R.L.*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal.	CUMPLE

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Legal, Capacidad financiera y experiencia se procedió a solicitar a la firma ***FIRE MASTER S.R.L.*** mediante Nota de la UOC N° 478 lo siguiente:

- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente municipal
- Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).
- Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxigeno medicinales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017).

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC N° 3, dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***FIRE MASTER S.R.L.***, presenta su respectiva Nota S/N, en la cual eleva los documentos solicitados, pasando a ser analizados los mismos y determinados que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*FIRE MASTER S.R.L.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***FIRE MASTER S.R.L.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Máxima Stela González Becker	***FIRE MASTER S.R.L.***	281.542	Figura como persona existente en otra entidad.
2	Marco Antonio Troncoso Torres	***FIRE MASTER S.R.L.***	1.477.586	No registra datos en el SINARH
3	Ana María Troncoso López	***FIRE MASTER S.R.L.***	4.776.255	No registra datos en el SINARH

Con relación a la Sra. Máxima Stela González Becker, con C.I. N° 281.542, figura como funcionario existente en otra entidad, concretamente en el MAGISTERIO NACIONAL, según lo constatado en el reporte generado por el SINARH, pero analizado a profundidad se pudo verificar que la misma es JUBILADA y se encuentra cobrando en forma permanente, a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma FIRE MASTER S.R.L., para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los incs. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, la empresa ***FIRE MASTER S.R.L.*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE**

COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L.

Lote N° 1: Extintores y Recarga

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	252	15.000	10.500	10.500	18.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	172	18.000	12.600	12.600	21.600
3	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC)	26	25.000	17.500	17.500	30.000
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	30	160.000	112.000	112.000	192.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	28	140.000	98.000	98.000	168.000

Lote N° 2: Recarga de oxígenos medicinales

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	12141904-003	Recarga de oxigeno medicinal	20	40.000	48.000	28.000	48.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma ***FIRE MASTER S.R.L.*** no se encuentran por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial; y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2014-2015-2016)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FIRE MASTER S.R.L.	1,75	0,80	2,96	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma ***FIRE MASTER S.R.L.*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*FIRE MASTER S.R.L.*
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxigeno medicinales a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***FIRE MASTER S.R.L.,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***FIRE MASTER S.R.L.***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienela calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria,esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicacióndel procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018** para la **"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXIGENOS MEDICINALES"**, a la siguiente empresa:

- ***FIRE MASTER S.R.L.;*** para los Lotes N° 1 y 2; hasta la suma de **Gs. 12.332.200.- (Guaraníes doce millones trescientos treinta y dos mil doscientos).-**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 19 de junio de 2018.-

MIGUEL A. ALFONZO PAREDES
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 31/2018 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y RECARGA DE OXÍGENOS MEDICINALES"

OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L.

			COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	190	F.M.	Nacional	10.500	1.995.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	147	F.M.	Nacional	12.600	1.852.200
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	15	F.M.	Nacional	112.000	1.680.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	15	F.M.	Nacional	98.000	1.470.000
Precio Total									6.997.200

			COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 10						
LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	18	F.M.	Nacional	10.500	189.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	15	F.M.	Nacional	12.600	189.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC)	Kilogramos	Unidad	16	F.M.	Nacional	17.500	280.000
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	9	F.M.	Nacional	112.000	1.008.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	8	F.M.	Nacional	98.000	784.000
Precio Total									2.450.000

			DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	11	F.M.	Nacional	10.500	115.500
2	46191601-002	Recarga de Extintores (ABC)	Kilogramos	Unidad	10	F.M.	Nacional	12.600	126.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC)	Kilogramos	Unidad	10	F.M.	Nacional	17.500	175.000
Precio Total									416.500

LOTE N° 2 RECARGA DE OXIGENO MEDICINALES									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	12141904-003	Recarga de oxigeno medicinal	Metros cúbicos	Unidad	20	Gas Metal	Nacional	48.000	960.000
Precio Total									**960.000**
Total General									**1.376.500**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF30									
LOTE N° 1 - EXTINTORES Y RECARGA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC)	Kilogramos	Unidad	33	F.M.	Nacional	10.500	346.500
4	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	6	F.M.	Nacional	112.000	672.000
5	46191601-001	Extintores (PQS-ABC)	Unidad	Unidad	5	F.M.	Nacional	98.000	490.000
Precio Total									**1.508.500**

MIGUEL A. ALFONZO PAREDES
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3